



PROGRAMA HEAD START Y EARLY HEAD START

De conformidad con la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", El Municipio Autónomo de Aguadilla está aceptando solicitudes para la:

Convocatoria Núm. 09-2026-HSA

Coordinador(a) en Servicios de Nutrición

Escala:17

Salario Mensual: Desde \$3,130

Jornada de Trabajo: 7.5

Estatus del Nombramiento: Transitorio

Tiempo para Radicar Solicitudes: Se reabre convocatoria hasta nuevo aviso.

Puestos y Ubicación: Un (1) puesto, Head Start.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo profesional que consiste en evaluar los servicios de alimentos de una Subdestinataria del Programa Head Start/ Early Head Start.

Ejemplos de Trabajo:

Supervisar los servicios de alimentos para asegurar que el Programa de alimentación esté de acuerdo con la dieta regular o modificada del niño/a y que cumpla con los requisitos establecidos en cuanto a calidad, cantidad, temperatura, apariencia y sabor de alimentos.

Preparar material educativo de acuerdo a las necesidades identificadas en las familias y comunidad para la educación en nutrición a las familias.

Colaborar en el diseño del programa educativo en nutrición para el personal, los padres y los niños/as.

Mantener comunicación con la Nutricionista de toda la información pertinente del niño/a para que reciba un servicio o modificación de alimentos con el tratamiento dietario recomendado.

Participar en el adiestramiento para el personal interdisciplinario del programa.

Adiestrar el personal de los servicios de nutrición para desarrollar competencias que aumenten la calidad de los servicios.

Colaborar con el Área Educativa con relación a la ayuda técnica que se ofrece a los maestros/as en la planificación de actividades que provean experiencias de aprendizaje relacionadas con la nutrición.

Colaborar con el Especialista en los Servicios de Nutrición en aquellas actividades relacionadas con los Servicios de Nutrición tales como:

- Preparación del presupuesto de alimentos tanto de Head Start/Early Head Start como del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA).
- Compra, almacenamiento y servicios de los alimentos.
- Establecimiento del sistema de records de PACNA.
- Evaluaciones de facilidades físicas de los licitadores de alimentos.

Analizar el menú a ofrecerse en el centro para asegurar se ofrezcan las modificaciones y tratamiento dietario de acuerdo al patrón alimentario establecido por el Programa de Alimentos (PACNA).

Realizar visitas a los centros y facilidades para inspeccionar que se ofrezcan servicios de alimentos de forma segura, saludable y de calidad dentro de las normas y reglamentos.

Coordinar la entrega de los calendarios mensuales que tengan dieta especial o modificada, según instrucciones impartidas por el/la Especialista en Servicios de Nutrición.

Participar en la autoevaluación de los Servicios de Nutrición.

Participar en visitas a facilidades físicas para la apertura y organización de los centros de la Subdestinataria.

Supervisar y evaluar el personal que tenga a su cargo.

Ofrecer ayuda técnica al personal del servicio de alimentos en la compra, almacenamiento, preparación y servicios de alimentos, así como en el establecimiento de un sistema de récord eficiente.

Someter informes de labor realizada que sustenten el progreso y logros de los objetivos trazados en los diferentes planes de trabajo.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento general en nutrición en las distintas etapas de desarrollo del niño/a.

Conocimiento del valor nutritivo de los alimentos.

Conocimiento de las prácticas y métodos modernos sobre almacenamiento, higiene y saneamiento aplicados en la conservación, manejo, preparación y servicio de alimentos.

Conocimiento amplio de los principios y técnicas de educación tanto individual como grupal.

Conocimiento de las facilidades y recursos disponibles en la comunidad para el desarrollo de programas educativos en nutrición.

Conocimiento de los sistemas computarizados y documentar en expedientes electrónico.

Habilidad para relacionarse con niños/as pequeños, padres, compañeros de trabajo y público en general.

Habilidad para redactar informes estadísticos y narrativos.

Habilidad para expresarse en forma oral o escrita con claridad y precisión.

Habilidad para dirigir y supervisar personal.

Habilidad para preparar planes e informes requeridos.

Destrezas en el manejo de equipo y materiales audiovisuales.

Requisitos Mínimos:

Bachillerato en Ecología Familiar y del Consumidor o Bachillerato en Economía Doméstica o Bachillerato en Educación de la Familia y Comunidad o Bachillerato en Ciencias de la Familia y el Consumidor de una institución educativa acreditada.

O en su lugar

Bachillerato en Educación y nueve (9) créditos (certificados) en una de las siguientes preparaciones académicas: Ecología Familiar y del Consumidor, Economía Doméstica o Nutrición.

O en su lugar

Bachillerato en Ciencias de la Salud y nueve (9) créditos (certificados) en una de las siguientes preparaciones académicas: Ecología Familiar y del Consumidor, Economía Doméstica o Nutrición.

Periodo Probatorio:

Seis (6) meses

Condiciones del Trabajo:

Ambiente de trabajo y exposición a riesgo normal.

Esfuerzo moderado que requiere estar de pie o caminar con alguna frecuencia.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Se requieren más de (15) salidas al año dentro y fuera del turno de trabajo.

Preparar y redactar informes en computadora.

Aviso:

El Registro de Elegibles que se establezca para esta clase, quedará cancelado tan pronto se cubra el puesto vacante para el cual se convocó a examen.

Interesados pueden solicitar en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, ubicada en el Segundo Piso de la Casa Alcaldía, frente a la Plaza de Recreo de Aguadilla, Puerto Rico.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia de trabajo requeridos al momento de solicitar. Además, las solicitudes de Examen deberán incluir evidencia acreditativa de haber rendido **Planillas de Contribución sobre ingresos de los últimos cinco (5) años**,

Certificación de No Deuda de Hacienda, Certificación Negativa de Antecedentes Penales y de ASUME, Certificación de No Deuda del CRIM, Ley 300(emitida por el Departamento de Salud), evidencia de preparación académica y certificación de experiencias de empleo.

Una vez pasen por el proceso de entrevista y **sean seleccionados**, deberán aprobar un **Examen Médico y Prueba de Drogas**.

Se aceptarán solicitudes solamente de ciudadanos de Estados Unidos de América, de Puerto Rico y de extranjeros autorizados a trabajar en Puerto Rico por el Servicio de Inmigración Federal.

El Municipio Autónomo de Aguadilla no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. La publicación de este anuncio es requerida por la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Recomendado por:



Hon. Julio Roldán Concepción
Alcalde
Municipio Autónomo de Aguadilla

Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2026.